

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOLENE ROSSI
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0177

vs.

ASUNTO: Orden a Expresarse

LUMA ENERGY LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

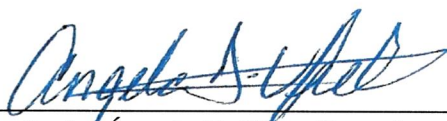
ORDEN

El 9 de octubre de 2023, la parte Querellante, Jolene Rossi, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), una Querrela contra LUMA ENERGY LLC y LUMA ENERGY SERVCO, LLC, ("LUMA") por problemas de alto voltaje, la cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 3 de noviembre de 2023, LUMA presentó "**Moción De Desestimación Porque Reclamación No Justifica La Concesión De Un Remedio**", en la que expresó haber acudido a la propiedad del Querellante el 2 de noviembre de 2023 y haber verificado la situación en presencia del Querellante. Informaron que la lectura de voltaje de ese día fue de 250v, y que esa medida se encontraba dentro de los parámetros establecidos para el servicio eléctrico. En consecuencia, solicitó la desestimación de la Querrela de epígrafe por entender que de los hechos alegados no se puede inferir o apreciar que las partes querelladas hayan incurrido en conducta que pueda justificar un remedio en su contra.

En virtud de lo anterior, se **ORDENA** a la **parte Querellante** a expresar su posición en cuanto a la solicitud de desestimación presentada por LUMA, dentro del **término de quince (15) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado, el 11 de diciembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 11 de diciembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0177 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@gmail.com, gino@ginorossi.com, y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Jolene Rossi
23 Calle Principal 498
Palmer, PR 00721-2125

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de diciembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria